



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad C.I. BANACOL S.A., representada legalmente por el señor SANTIAGO MARTINEZ ESTRADA, que dentro del expediente No. 5759, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de septiembre de 2012---RESOLUCION No: 061861, El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo segundo de la Resolución No. 052842 del 14 de junio de 2012, en su artículo segundo, en el sentido de suprimir la expresión "(...) al igual que de la Resolución No. 028147 del 13 de octubre de 2011, mediante la cual se autorizó la suspensión de obligaciones dentro del aludido contrato", por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.--ARTÍCULO SEGUNDO: En firme la presente resolución y la Resolución No. 052842 del 14 de junio de 2012, remitir copia de las mismas a la Agencia Nacional de Minería, para su inscripción en el Registro Minero Nacional. --ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente decisión al interesado o a su apoderado legalmente constituido. ---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

22 OCT. 2012

a las 7:30 a.m.

uee

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

26 OCT 2012

a las 5:35 p.m.

uee.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica